

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

16390 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución denominado "Proyecto de derivación directa del gasoducto 'Gallur-Tauste-Ejea de los Caballeros' para inyección de biometano en el término municipal de Tauste (Zaragoza)".*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: REDEXIS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Ranillas n.º 1, bloque D, 2.ª planta (50018 - Zaragoza) y C.I.F. B-86.589.884.

Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones "Proyecto de derivación directa del gasoducto 'Gallur-Tauste-Ejea de los Caballeros' para inyección de biometano en el término municipal de Tauste (Zaragoza)".

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa y la aprobación del proyecto es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: El Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, sita en Plaza del Pilar, número 13, 50003 - Zaragoza.

Descripción de las instalaciones: Las actuaciones, nuevas instalaciones y sistemas objeto de este proyecto son las siguientes:

- Módulo de inyección (MDI) situado en la parcela de la Planta de producción de biometano en el término municipal de Tauste (Zaragoza) y que permitirá inyectar el biometano (gas renovable) a la red de transporte de gas natural y que consiste principalmente en una estación de regulación y medida (ERM), de control de calidad del gas y de odorización.

- Construcción de la conexión de gas renovable que conecta el MDI con el gasoducto primario "Gallur-Tauste-Ejea de Los Caballeros" existente.

La derivación directa se realizará en el término municipal de Tauste (Zaragoza), entre PK18 L-45 y PK18 L-50 del gasoducto, con una presión de operación de 80 bar y tubería de acero Ø12" API 5L Gr. X-46 con espesor 7,1 mm.

La tubería de entrada al módulo de inyección, la tubería de rechazo cuando no se cumpla con los requisitos de calidad del gas y condiciones de operación (presión y temperatura) y la tubería de conexión del MDI con el gasoducto tendrán aproximadamente una longitud aproximada de 10 m y 4" diámetro. Se considera una rugosidad interna para la tubería de 0,015 mm, correspondiente a una tubería

nueva de acero al carbono con revestimiento epoxi en la superficie interior. La presión del servicio de las canalizaciones será de 80 bar. Además, el caudal máximo estimado para la red de conexión es de 850 Nm³/h. El proyecto incluye sistema de comunicación y telecontrol y dada la reducida longitud de las tuberías proyectadas se utilizará protección catódica del gasoducto existente del que parte.

Presupuesto: El presupuesto completo asciende a la cantidad de: "Trescientos cinco mil veintisiete euros con seis céntimos" (305.027,06 €).

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por las instalaciones, así como a los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados pudieran haber sido omitidos, para que por cualquier interesado puedan ser examinada la documentación técnica, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza concertando cita previa, o bien en el siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html

Ante esta Área, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de la Subdelegación del Gobierno o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte (20) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Zaragoza, 10 de abril de 2025.- El Director del Área de Industria y Energía, René Gómez López de Munain.

ID: A250020010-1